## Acta No.98

## Acta de la Sesión Ordinaria del H. Pabildo de Gómez Ralacio, Rogo., Pelebrada el Ría 09 de diciembre de 2021.

En la Piudad de Gómez Ralacio, Estado de Durango, siendo las 12:24 (doce horas con veinticuatro minutos) del día 09 (nueve) del mes de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Pabildo del Zalacio Municipal, se procede a celebrar la Sesión Ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículo 35, Fracción 8, 36 y 37 de la Rey Orgánica del Municipio Ribre del Estado de Durango; así como de los artículos 4 7 11 y 13 del Reglamento de Pabildo; en primer término se procede a pasar lista de asistencia encontrándose presente los CC. Anabelle Gutiérrez Tharra, Presidenta Municipal; Ric. Puauhtémoc Estrella González, Bíndico Municipal; María de la Ruz Ronce Ronce, Rrimera Regidora; Manuel Jáquez Repes, Segundo Regidor; María del Refugio Rugo Ricerio, Tercera Regidora; Ma. Elda Nevárez Alores, Quinta Regidora; Ric. Anavel Fernández Martínez, Bexta Regidora; Sng. Francisco Bardán Ruelas, Béptimo Regidor; Ric. María Aideé Riliana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Begundo Regidor; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Guarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Ric. Euriel Abraham Rosas Porrea, Secretario del R. Ayuntamiento; faltando el C. Maximiliano Olvera Poreño, Puarto Regidor, quien dio a viso de su imposibilidad de asistir a la presente Sesión, desahogado de esta manera el **Erimer Runto**, referente al Rase de Rista de Asistencia.- En sequida en desahogo del **Begundo Runto**, el C. Becretario confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Vía, como sique: **Cercer Runto**: Rropuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Runto**. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 02 de diciembre de 2021; Quinto Runto: Vista de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Zunto**: Aprobación en su caso, respecto a la declaración de receso para sesionar el H. Cabildo, durante las semanas 51 y 52, así como el periodo vacacional del personal de la administración pública municipal, comprendido del 20 de diciembre de 2021 al 2 de

enero de 2022; **Séptimo Runto**: Asuntos Generales; **Octavo Runto.-** Plausura de la Sesión.- En desahogo del **Cercer Runto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Sía, el P. Secretario del R. Apuntamiento procede al registro de la votación el cual es aprobada por Unanimidad.-Acto sequido en desahogo del **Cuarto Runto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 02 de diciembre de 2021, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Rey Orgánica del Municipio Ribre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- En estos momentos y siendo las 12:29 horas se incorpora a los trabajos de la presente sesión la C. Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a la vista de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, al respecto el P. Secretario del R. Ayuntamiento comunica que se recibieron los siquientes asuntos: 1.- Bolicitud presentada por la P. Guillermina Rópez Dueñas, referente al Régimen de Rropiedad en Condominio, del Rredio ubicado en Rinconada de los Heliotropos #385 del Fraccionamiento Rinconadas Camburgo; 2.- Retición presentada por el P. Ruis Javier Mourey García, sobre el Pambio de Uso de Suelo del predio ubicado en Avenida Miquel Hidalgo #875 Bur Zona Pentro. 3.- Bolicitud presentada por el P. José Remedio Yescas García, para el Régimen de Propiedad en Condominio, del predio ubicado en P. Bulalio Gutiérrez #730 Fracción a de la Polonia Pinco de Mayo, sique comunicando el P. Secretario del R. Ayuntamiento que estos asuntos serán turnados a la Comisión de Obras Rúblicas y Desarrollo Urbano para su estudio análisis y elaboración del dictamen correspondiente; sique con la voz y menciona que de igual manera se recibió solicitud referente a 12 Rre dictámenes para la pensión y/o jubilación de empleados de sindicato, menciona el  ${\mathcal C}$ . Secretario del  ${\mathcal C}$ .. Apuntamiento que este asunto será turnado a la Comisión de Trabajo y Rrevisión social para su estudio, análisis y elaboración del dictamen respectivo.- A continuación en desahogo del **Sexto Zunto**, sobre la aprobación en su caso, respecto a la declaración de receso para sesionar el H. Pabildo, durante las semanas 51 y 52, así como el periodo vacacional del personal de la administración pública municipal, comprendido del 20 de diciembre de 2021 al 2 de enero de 2022, el C. Secretario del R. Ayuntamiento comenta que ello de acuerdo a lo que establece el Artículo 35 Aracción 🔊, de la Rey Orgánica del Municipio Ribre del Estado de Qurango, en el que establece la obligatoriedad de sesionar una vez por semana, solicito respetuosamente su aprobación para declarar un receso por las semanas 51 y 52 del 2021, en el entendido de que ante cualquier circunstancia que así lo amerite, se convocará de manera

extraordinaria para tratar los asuntos que requieran de la atención de este Rleno, también es importante hacer hincapié que las áreas operativas de la administración Rública Municipal estarán funcionando de manera normal y se estará en quardias permanentes para la atención a la ciudadanía en un horario de 9:00 a 14:00 horas, una vez hecho lo anterior se procede a la votación respectiva, tomando el H. Pabildo el Acuerdo siquiente: 320.- Obe Aprueba en forma Unánime, decretar un receso de actividades en lo que corresponde a las semanas 51 y 52, comprendidas de día 20 de Diciembre de 2021, al día 2 de enero de 2022,de este H. Pabildo, en el entendido de que ante cualquier situación que así lo amerite, se convocará de manera extraordinaria.- A continuación en desahogo del Oséptimo Runto consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz a la Décima Primer Regidora, que manifiesta que "es una petición del Plub Murciélagos, de futbol adaptados para ciegos, que a la letra dice: Reciba un cordial saludo de la familia Ver Pontigo, A.C., somos una organización no gubernamental orgullosamente lagunera, cuya misión es: Crear una red social que favorezca la inclusión de las personas con discapacidad visual. Ror más de 18 años hemos brindado atención a bebés, niños, niñas, jóvenes y ahora adultos que presentan cequera y visión baja ayudándoles a desarrollar habilidades para que puedan ser integrados de manera autónoma e independiente a la sociedad. Gracias al apoyo que los niños y jóvenes con discapacidad visual reciben y que les permite ser autónomos y lograr sus objetivos queremos darle la gran noticia de que este año el equipo de Murciélagos Raguna, AP., compuesto por la mayoría de jóvenes de Ver Contigo han sido campeones de 1er. Rugar del Raranacional Juvenil 2021 de Authol para ciegos representando al Estado de Coahuila, debido al gran triunfo que lograron este año la Piudad de Torreón fue seleccionada para llevar a cabo la semifinal y final de la Riguilla de Torneo de "Riga Mexicana de Autbol Piegos 2021", siendo la Universidad Autónoma de la Raguna sede oficial para jugar los partidos los días 11 y 12 de diciembre del presente año participando 4 equipos a nivel nacional 2 de la zona sur y 2 de la zona norte el Aquipo Murciélagos Raguna representa nuestro estado. Estamos seguros sin lugar a duda que este torneo será todo un éxito y una plataforma para impulsar el deporte y turismo accesible en nuestra región, en este magno evento contaremos con la presencia de los sectores públicos y privados con más de 100 jugadores de 4 estados de la República y más de 200 asistentes que podrán disfrutar de un torneo de fut bol ciego único en nuestra región, por lo anterior le solicitamos su apopo para contar con los 2 tranvías para hacer un recorrido turísitco por la comarca lagunera el sábado 11 de diciembre en un horario de 3:00 a 6:00 de la tarde. Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, me despido de ustedes agradeciendo su atención a nuestra petición, e invitándoles a que conozcan de cerca nuestro trabajo, a

nuestros usuarios y nuestras instalaciones. Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto. Atentamente Ric. Pecilia Pardiel Escamilla Aundadora y Directora.".- Rasando a otro asunto se le concede la voz al Séptimo Regidor quien comenta: "es una participación de aclaración y desmentir algunas aseveraciones que se hicieron en la Osesión pasada y hacerle una pregunta a la Rresidenta, en la pasada sesión de este H. Pabildo, el señor Puauhtémoc Estrella pretendía ilustrarnos respecto del contenido del contrato colectivo de trabajo que se tiene realizado entre el Bindicato Úlnico de Trabajadores al Bervicio del Municipio y el Republicano Apuntamiento, en su imprecisa interpretación del librito como él lo llama al contrato referido, se le olvidó precisar el contenido de la cláusula Ouarta que a la letra dice. Rara los efectos de este contrato el Republicano Ayuntamiento estará representado por el Presidente Municipal y el Becretario del Republicano Ayuntamiento o en su caso por la persona que se designe, por eso en algunos contratos colectivos si no es que en todos firmaban el tesorero y el oficial mayor ahí una de las imprecisiones que el señor enfáticamente lo hizo, por otra parte este señor también señaló que la contraloría municipal tiene facultades para apercibir, multar, investigar, fiscalizar y sancionar a todos los servidores públicos pero se le olvida señalar que en relación a los derechos contenidos en el contrato colectivo la contraloría no puede intervenir directamente y mucho menos actuar de manera arbitraria y unilateral, rebajando los salarios a los trabajadores sindicalizados, en todo caso podrá ser una recomendaciones a la o al presidente o al Secretario del Ayuntamiento para que emanen ante las autoridades laborales las inconsistencias o irregularidades que se deriven del propio contrato colectivo, de lo contrario se están trasgrediendo los derechos de los trabajadores, de igual manera el señor Quauhtémoc Estrella señaló que durante la administración y esto es más grave, anterior se realizaron pagos en exceso y que en el contrato colectivo no existe en el apartado relativo al tabulador o el concepto o puesto de delegado sindical al respecto señalamos que en el tabulador de salarios que se encuentra publicado en la página oficial de este Republicano Ayuntamiento de Jómez Ralacio, bajo el título de tabulador quincenal en importes brutos, antes de impuestos, para el ejercicio fiscal 2021, aparece el puesto de delegado sindical, algo que el señor decía que no existía, estableciendo que son 28 plazas de delegados sindicales, yo creo que se le pasó que había tantas plazas y que estos podrán percibir un sueldo mínimo de 4,936 hasta un sueldo de 25,515 pesos, si bien es cierto que en el contrato colectivo no aparece el puesto de delegado sindical, también lo es que en este Republicano Ayuntamiento en la presente administración reconoce y acepta este puesto toda vez que en el tabulador de salarios aparece dicho puesto con los sueldos ya señalados, ahora bien como lo menciona el señor, si en la administración anterior, se realizaron pagos en exceso y que el presupuesto no es suficiente para pagar las prestaciones

económicas de los empleados municipales como es posible que en la presente administración se sigan realizando pagos en exceso o dicho de otra manera, cómo es posible que en el plan de austeridad que engargola la presente administración hayan autorizado incrementos a los sueldos de solo algunos empleados municipales de hasta el 100 por ciento, y les voy a poner, hemos investigado ya son varios les voy a poner tres ejemplos muy muy particulares porque uno de ellos tiene una relación una de estas personas que tuvo un incremento del 100 por ciento en su salario y es sindicalizada tiene una relación muy cercana con el director de Bienestar con Pahir Vitela y que extrañamente el señor aquí le aprobó el incremento del 100 por ciento, me refiero a la señora Aidé Elizabeth Roera Olvera durante el periodo comprendido del 2015 al 2017 ocupaba el puesto de secretaria teniendo una remuneración mensual bruta de 12,871 pesos en el año 2020 esta misma persona ocupando el puesto de delegada sindical me extraña porque el señor aprobó que le incrementaran el salario y se le olvidó que existe el puesto de delegado sindical recibió dos incrementos considerables en los que va de ese año alcanzando la cantidad de 17,029 pesos 2020, 2021, este fue el primer incremento 2020, pero para el 2021, sufrió otro incremento y ahorita la delegada sindical a la que menciono nada más recibe el sueldo de 25,857 pesos esto ustedes lo aprobaron, espero que ustedes si recuerden eso, ustedes lo aprobaron al señor se le olvidó que existen delegados sindicales, al señor se le olvidó que él autorizó el pago como tesorero, junto con el oficial mayor Xarol Wojtyla, junto con la de recursos humanos ese incremento como le podemos llamar amistoso digo porque el silencio también es complicidad he compañeros el silencio también es complicidad, hay otros dos casos Eduardo Valtierra Chávez en el 2017 con el puesto de fajinero tenía un sueldo de 8,067 pesos en el 2020 le hacen el incremento a 9,883 pero en el 2021 también tuvo un incremento considerable para llegar a los 16,430 casi el 100 por ciento, y que creen de fajinero también es delegado sindical, y hay otro caso que en el 2020 ocupando el puesto de fajinero percibía un salario mensual bruto de 8,498 pesos y en el 2021 también de delegado sindical percibe el sueldo de 16,430 pesos casi el 100 por ciento, es increíble esta administración en una constante sarta de mentiras, irregularidades, opacidad, y lo preocupante es que este cabildo, algunos siguen todavía en silencio, siguen todavía sin ver cómo están las cosas, esto es la punta nada más hee, tenemos detectados muchísimos más casos de esta índole, por supuesto que vamos a actuar, hee en consecuencia pero aquí también se ve la opacidad de la contralora municipal, el contubernio del extesorero y del actual tesorero y lo más triste el silencio de este cabildo, esto es solo por mencionar algunos casos y mostrar y demostrar con ello que si existe el puesto de delegado sindical, que niega el señor Ouauhtémoc y que la actual administración pública, se encuentra realizado incrementos a los sueldos de manera desorbitante, exagerada y por demás ilegal con base en los propios

arqumentos vertidos por el propio Puauhtémoc Estrella en la sesión de cabildo anterior, por último el tabulador de sueldos y salarios del ayuntamiento de Sómez Ralacio, se encuentra publicado en la plataforma nacional de transparencia, del Snstituto Nacional de Cransparencia y Acceso a la Información y protección de datos personales, y en ella reitero aparece el puesto de delegado sindical, por último también hacerle un pequeño recordatorio al señor me hicieron llegar un memorándum 27 de enero de 1995 firmado por el Ric. Puauhtémoc Estrella González, Oficial Mayor en aquel entonces donde el señor da por instrucciones del Rresidente Municipal, sírvase ubicar las compensaciones al sueldo base sin deducción de impuesto al P. José Martínez Mora, lo recuerdan que lo señaló en la sesión de cabildo pasada que el señor ganaba 100 mil pesos desde el 95 ya tenía los servicios prestados durante 32 años, con el ayuntamiento mismos que se incrementarán conforme a la Rey. En el 35 este señor ya tenía 32 años échenle cuentas veintitantos años jubilado y pues bueno es acumulativo, esto no es propio de una decisión propio del ayuntamiento son luchas laborales que ha ganado el sindicato y se le tiene que respetar, en todo caso si no están de acuerdo de pagarles esos salarios presenten ante las instancias correspondientes para que les quiten esos salarios, les quiten esas prestaciones al sindicato y veamos cómo nos va, por último me gustaría escuchar a la Presidenta Municipal, a ver qué piensa de estos casos para ver su punto de vista si en caso que usted tenga que investigarlo que reconfirmar estos datos, con mucho gusto le hago llegar toda la información pero sí me gustaría escuchar su punto de vista  $\mathbb R$ residenta si me hace usted el favor"; el  $\mathcal C$ .  $\mathcal C$ ecretario del  $\mathcal C$ . Ayuntamiento en réplica Osíndico Municipal; interrumpiendo el Oséptimo Regidor, perdón Secretario, pero le hice una pregunta a la Rresidenta me gustaría con todo respeto escuchar primero a la respuesta de la Rresidenta, y si usted quiere darle la palabra a quien quiera; al respecto la C. Rresidenta Municipal: "todo está permitido, todo lo que usted comenta, se habló en la mesa, se habló en la reunión se quedó en alguna reunión ante la entidad, por medio de Contraloría, todo lo que usted necesite saber hágalo llegar por escrito y yo misma le respondo"; se le concede la voz al Obíndico Municipal en contra réplica quien comenta: "yo le llamaría traidor a usted amigo, traidor porque usted se juntó con esos sindicalizados que usted está mencionando ahorita, hay fotografias de usted con ellos con Valtierra precisamente y ahorita fijese nomas ahorita erudito en la materia porque creo que es erudito en el tema está diciendo que esos son logros sindicales y los está denunciando lo que usted dice que es un logro sindical ahorita los está denunciando, cosas que ya está por la contraloría investigada, pero le voy a decir una cosa la contralora no se queda sentada a mí me gustaría porque usted está hablando de un documento que tiene a la mano, po le puedo pasar este documento es una denuncia suya si actúa, si actúa y usted ya sabe ya fue notificado, y aquí está también la

declaración porque también es el fiscal anticorrupción si lo conoce, creo que si ya lo conoce, si también tengo el conocimiento, interrumpe el Séptimo Regidor "no eche mentiras no me han llamado a comparecer"; nuevamente el Síndico Municipal: "yo aquí tengo los documentos oficiales lo que acredite mi dicho la vez pasada, usted tiene un documento ahí y me gustaría que me lo pasara, para verlo porque usted dice que es verdadero y yo digo que es falso, porque usted se conduce con falsedad, fijese nomas, y le pido de favor que lo circule para poder tener acceso a ese documento que usted dice que tiene en sus manos, porqué lo quarda? ¿a qué le tiene miedo?, la contraloría pa inicio investigación en contra de todos los asuntos que usted pa mencionó, se les notificó precisamente a los que están dentro de esas averiguaciones, no se va a quedar parada esta administración para acabar con la corrupción que usted participó en la administración pasada, no se va a quedar parada, todo lo que es acto de corrupción vamos a ir contra todos, y así está instruida la contralora municipal, pero lo que más me puede es que ahorita no sé con qué cara le va a salir ahorita aquí con sus compañeros que platicó la semana pasada el jueves sindicalizados donde aquí vienen a ofrecerles ciertas cosas, que ahorita va a encontrar ellos ahorita dice que Valtierra tiene ese sueldo exagerado, cuando ahorita mismo también dice que fueron sus logros, o sea no le entendimos regidor o sea expliquese bien regidor porque si dice que fueron sus logros, no puede ser al revés entonces diga que esto no es un logro sindical de ellos, nosotros si estamos actuando en contra de esos logros sindicales porque, porque están fuera de la ley pero me canso de leerle y que no entienda, pero es la ley entienda es la ley usted no puede ir encima de ella, si no se quede callado ándele lo reto a que diga algo no ha dicho nada; el Séptimo Regidor solicita la voz por contraréplica: "oiga Secretario yo le pediría que llamara al orden al señor cuando pida esa réplica es para que me conteste los asuntos no para que diga una sarta de tonteras que no sabe ni que logros sindicales, señores haber fui muy claro el puesto delegado sindical no es un logro sindical, no está en el contrato colectivo; interrumpe el Bíndico Municipal "entonces el de Repe Mora si, ese es un logro sindical"; nuevamente el Séptimo Regidor el tabulador quincenal aquí está, nuevamente el Síndico Municipal es el mismo que sale del contrato colectivo, nuevamente el Béptimo Regidor no es cierto busque en donde viene delegado sindical en el contrato; nuevamente el Síndico Municipal busque donde; el P. Secretario invita al orden a los exponentes; y cede la voz al Séptimo Regidor: "haber no los quieran confundir, en el Contrato Colectivo no existe el puesto de Delegado Usindical no existe no es un logro sindical, este tabulador es del ayuntamiento, es parte administrativa, queda claro parte administrativa no logro sindical no se haga bueno no se hace así es, 2 me dice ya lo llamaron a comparecer otra vez mentiroso, a mi no me han llamado a comparecer ninguna instancia ni una sola instancia me ha llamado a

comparecer, por mucho que presuma fotos le están mintiendo y usted fácilmente lo repite, traidor, traidor por qué? Haber afuera están los sindicalizados, están esperándome, esto yo lo hablé con ellos señor discúlpeme, ellos están en contra de eso, estoy solicitando que ustedes aclaren porqué están pagándole excesos de sueldos, olvídense si ellos lo quieren o no lo quieren como consta como tengo la obligación de regidor de cuidar también los recursos de la presidencia, señor no se haga el sordo, usted aprobó salarios de más del 100 por ciento, ni se preocupe si traiciono o no ese no es problema suyo el problema es que usted autorizó y la Bresidenta ex Bresidenta Municipal Marina Vitela junto con el de Recursos Humanos y el Oficial Mayor autorizaron incrementos salariales de más del 100 por ciento a personas sindicalizadas, insisto no es un logro sindical, no es, está en el tabulador quincenal que se aprobó, aquí esta y no aparece en el contrato colectivo, esa es la parte que no entiende usted señor?, de todo lo que dije, de todo lo que dije no contestó absolutamente nada, no sé por qué levantó la mano les di tres muestras, solamente tres de muchas que traigo más, incrementos salariales ilegales, porque son de más del 100 por ciento sin justificación alguna excepto que una tiene cierta relación con un director y los otros no tengo idea que relación tengan con algún funcionario de esta administración, la realidad y el hecho es que el señor como Tesorero y la Rresidenta Municipal Marina Vitela, ex la persona de Recursos Humanos y el Oficial Mayor, están autorizando, incrementos y no es la primera vez que lo señalamos he, en sesiones de cabildo anteriores hemos señalado esta barbaridad, y se quedan callados y ellos también se quedan callados, por qué, pues porque saben que están mal, que investiquen y denuncien todo lo que quieran insisto no hemos sido llamados a comparecer saben por qué pues porque no va proceder, por mucho que vayan y visiten al fiscal anticorrupción y se vean en otros lados a escondidas junto con los de la identidad y ni con eso van a poder de verdad, es cuanto, que tangan para que aprendan"; se le concede la voz a la Quinta Regidora quien menciona: "si me permite definitivamente desde que inició esta administración en la primera reunión de comisiones que puedo coincidir con el Séptimo Regidor yo hice la observación que mientras a mí en lo personal se me sometiera a un interrogatorio como si él fuera un director de escuela de un escolapio y un director a la antiqua ni siquiera un director de esos que te ponían sobre el banquillo de los acusados, mientras a mí se me haga un requerimiento de esta manera yo no voy a responder, así sea una pregunta justa y a la que yo tenga respuesta en este momento y esto me lleva a colación porque este es un asunto que si hemos visto en comisiones el asunto de los excesos de los pagos si hay otro asunto que el regidor tenga que tratar, yo creo que como no hay manera de que en este Pabildo nos pongamos de acuerdo desde el punto de vista de las ideas yo creo que aquí la corrupción, la manipulación la falta de principios también tienen sus defensores en este cabildo y entonces como no podemos ponernos de

acuerdo, hagan los procedimientos legales que correspondan yo entiendo y no solo por este momento sino por otros que si hay un procedimiento legal que este municipio ha entablado ya y yo espero que en los asuntos que ellos tengan pues también se establezcan las condiciones en que esto se trate desde el punto de vista legal porque discutir aquí definitivamente no llegamos a acuerdos, tenemos un punto de vista formados con los informes que hemos tenido de cómo está la situación laboral y los tabuladores y las percepciones que hay ahí irregulares, si es incompleto lo completamos con mucho gusto pero que sean con los procedimientos legales si hay algo que se tenga que seguir su curso desde este punto de vista también le damos seguimiento por lo menos lo que nos corresponde como regidores, es cuanto"; en contra réplica el Séptimo Regidor, "regidora el hecho de que nosotros hagamos o no hagamos o le demos seguimiento legal a los temas que tratamos aquí no quiere decir a que eso nos limite a la libertad de expresión de exponer ante la sociedad y en el cabildo que es un órgano deliberador para exhibir las anomalías de esta administración, me va a disculpar por su argumento, regidora pero muy pobre, se lo digo con mucho respeto, muy pobre", interrumpe la Quinta Regidora por alusión: "por qué se preocupa por asuntos que debió de haberse preocupado desde hace muchos años cuando usted era funcionario de esta presidencia debió de haber atendido", el Séptimo Regidor: "po no era regidor, Secretario es la primera que se queja de que no hay orden aquí es la primera que tiene la piel sensible y mire", el O. Secretario del R. Ayuntamiento, solicita a los presentes que eviten dirigirse de manera personal; nuevamente el Béptimo Regidor: "si con todo respeto y el cariño del mundo y voy a tratar de hablar así bonito para que no se me vayan a sentir algunas personalidades en este honorable Cabildo, este sí que pena y que pobre argumento, lo digo con mucho respeto el querer defender su silencio en muchos asuntos que hemos tratado aquí, el argumentar que por falta de respeto y cómo me hablan que usted es un profesor, digo si no se tiene la capacidad, para debatir pues acepto que se queden callados pero no veo en esta mesa a nadie que no tenga la capacidad de debatir, si veo a muchos y a muchas que si tienen la capacidad de obedecer, que si tienen la capacidad de atender a un silencio peligroso porque han dejado pasar, han dejado de hacer han dejado de expresarse lastimosamente, no es la función de un regidor, entonces no, no le acepto señora regidora su argumento pobre, triste este porque usted misma está argumentando no sé porque ha quardado silencio en tantas sesiones de cabildo, nosotros vamos a sequir expresándonos si recurrimos o no recurrimos a instancias legales, le puedo apostar que usted se va a dar cuenta todas las veces que lo hemos hecho y las que la vamos a seguir haciendo entonces, vamos a seguir haciéndolo así que ármese de paciencia regidora lo digo con mucho cariño, ármese de mucha paciencia porque todavía nos quedan muchas sesiones de cabildo y tenemos mucho material, para seguir señalando la pésima administración de cuarta que

está viviendo Sómez Zalacio, gracias Secretario"; se le concede la voz a la Octava Regidora: "artículo 43 de la Rey Orgánica del Municipio Ribre del Estado de Durango.- Es obligación del Bíndico y los Regidores poner en conocimiento del Ayuntamiento las condiciones o irregularidades que adviertan en la administración municipal a fin de que se tomen los acuerdos correspondientes, voy hacer un comentario respecto al tema de lo que se refiere del delegado sindical, en el tabulador anterior, como ustedes saben estaba en 25 mil quinientos la prestación que tenían ese sueldo, en el tabulador que aprobaron por mayoría en este presupuesto para el siguiente período, quedó en 38 mil quinientos con un incremento de 13 mil pesos eso fue lo que aprobaron en ese tabulador estamos hablando que queremos llegar a la austeridad y que no hay incrementos bueno pues es incongruente porque lo aprobaron con incremento, la Rresidenta, el Síndico y los Regidores y funcionarios que protestamos un cargo los que protestamos ya sea de elección popular o como funcionario protestamos cumplir y hacer cumplir la Constitución Rolítica de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las Reyes que de ellas emanen en este sentido le solicito Presidenta se tomen las acciones pertinentes para que me aclare el por qué en los datos que le voy a presentar considero una violación al Artículo 123 de la Ponstitución Rolítica de los Estados Unidos Mexicanos en su apartado A fracción séptima donde dice que a trabajo igual corresponde salario igual al de la Rey Orgánica del Municipio Ribre y Soberano del Estado de Durango en el Artículo 21 que dice todos los regidores serán considerados con idéntica categoría, igualdad, derechos y obligaciones, y le expreso lo siguiente, de acuerdo a la consulta de transparencia publicada por la administración publicada por información oficial, la Regidora Marisela, Ramírez Luévanos que estuvo como suplente ante la ausencia de la regidora Puquita, presento una percepción mensual bruta de 59 mil 45 mientras que la neta percibida es de 53 mil 574, el resto de los regidores tenemos una percepción bruta de 59mil 45 pero una percepción neta de 46 mil 115, esto quiere decir que durante el periodo que estuvo la regidora maría 🔊 sela se le pagaron de más 7,459 pesos de los cuales se traduce el cálculo de sus prestaciones, entonces la aclaración aquí sería "Rresidenta, cual fue la consideración si la Rey dice que todos tenemos las mismas consideraciones, el mismo cargo y los mismos derechos a las prestaciones por qué se le pagó de más? Y solicitaría por favor la explicación la respuesta en este momento y si fuera posible Secretario que quede asentado en el acta esto es en cuanto a un tema, otro tema es que no ha habido una aclaración respecto a esto y yo creo que todos tenemos nuestros recibos y nuestros datos de las percepciones, no sé si maestra Ouquita a usted de aclararon por qué la percepción era diferente, que le dieron a Ssela y la que tenemos, voy a cerrar el punto en esta participación porque las otras dos aportaciones son en otro tema, para dar oportunidad que haya un comentario y me

considera para la siquiente ronda"; el C. Secretario del R. Ayuntamiento comenta a la Octava Regidora que tenga la seguridad que su aportación quedará asentada en el acta; sobre el mismo tema se le concede la voz al Décimo Begundo Regidor quien comenta: "me parece importante lo que comenta el Reidor Zaco lo que dice Ouauhtémoc, en ese sentido creo que en los dos casos no pueden darse situaciones donde hay un aumento porque hay una ley que establece que no debe haber aumentos es la ley de regulación financiera que dice: en materia de servicios personales las entidades federativas observarán lo siguiente, la asignación global de recursos para servicios personales que se aprueben en el presupuesto de egresos tendrán como límite el producto que resulte de aplicar al monto aprobado del presupuesto de egresos del ejercicio inmediato anterior, una taza de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre a 3% de crecimiento anual real y b el crecimiento real producto interno bruto señalado en los criterios generales de la política económica para el ejercicio que está presupuestado, en caso de que el producto interno bruto está presupeustado y necesita una variación real negativa deberá considerar un crecimiento real igual a 0, es decir que los aumentos salariales no pueden ir por encima y ante el crecimiento del producto interno bruto o del tres por ciento, lo que sea menor es lo que se debe de aplicar entones si no conozco la información del Regidor Bardán pero el regidor está en lo cierto y se autorizaron aumentos que van por encima de este tres por ciento o igual lo que dice el Síndico que hay trabajadores sindicalizados, yo creo que este tema no deberíamos verlo de quien lo propone o quien lo dice sino agarrar corte parejo y decir hay sindicalizados que tienen un sueldo mayor al que deberían de tener en el tabulador sí ¿por qué? Hay dos opciones realmente hay una lucha sindical si ese sueldo se logró por una lucha sindical y por un aumento anual del 7% durante el transcurso de los años que se mantenga, pero si tenemos por poner un ejemplo alquien que fue delegado sindical y que en su momento era secretario secretaria y ganaba 20 y luego dentro de las negociaciones ya ganó 60 y a partir de ese momento viene el aumento del 7 y del 7 y del 7 vamos partiendo de que ahí hay una irregularidad, entonces yo pediría que se abra una investigación a todas las personas que se encuentren en ese supuesto, es decir que hayan tenido un aumento o un crecimiento por arriba del 7 por ciento del contrato sindical o por arriba del 3 por ciento para quienes no son sindicalizados que no tenga alguna explicación lógica y que en este caso a todos se les inicie una investigación y que podamos restablecer las finanzas públicas todas estas personas que no tienen por qué tener un aumento tan grande se les revise esta situación y esta realidad porque es algo que sí pasó y está pasando y entonces yo le pediría a la contraloría que tome cartas en el asunto se inicie investigaciones en lo particular de cada uno que entiendo ella debe de tener, la contralora pa debe de tener quienes son los sindicalizados que tienen ese tipo de escenarios que los investiquen y analicen la situación

y si es así habrá la contralora que reducirles el sueldo y luego ya vendrá otro procedimiento donde el trabajador dirá que es un derecho que yo gané okey él se va a ir al tribunal laboral a definir y entonces aquí hay una contradicción porque ustedes bien dicen la ley dice que es una conquista laboral y si ya tienes ese sueldo ya no te lo pueden bajar, pero también hay una ley que dice que por finanzas no puede tener un aumento diferente, lo que estamos viendo aquí es que le queda un camino muy largo lo que si tiene que hacer la administración es iniciar los procedimientos para regularizar el tema de los sueldos, que al final ni siguiera la contralora va a tener la última palabra, que podrá emitir un fallo pero los trabajadores sindicalizados y los trabajadores de confianza podrán recurrir a la siguiente instancia y al final, al final pes habrá ver quien tiene la razón, pero yo si pediría síndico, presidenta, se tomen cartas en el asunto y se analicen a todos estas personas que se encuentran en esos supuestos, es cuanto"; al respecto el Séptimo Regidor, "efectivamente regidor tienes toda la razón en la forma como lo vez es una situación que ha pasado durante muchas administraciones de hecho la aprobaron aquí hay compañeros ex regidores ex diputadas, ex diputadas que lo vieron pasar la misma ex presidenta municipal que fue regidora y que fue diputada y aprobaron las cuentas públicas del 2005 u 8 no recuerdo muy bien la fecha y todo esto se ha estado autorizando aquí mi observación o mi aclaración que legalidad hay en bajarles el sueldo, a un que sea delegado sindical, son dos cosas distintas el puesto de delegado sindical es administrativo, no está en el contrato colectivo de trabajo con el sindicato, no existe eso ese es un puesto no es un logro sindical ya, con eso les digo todo, esto lo pusieron desde hace, no sé cuántos años tenga el puesto de delegado sindical voy a investigar desde que estaba el oficial mayor en 1995 lo voy a investigar pero les puedo asegurar que si tiene más de 15 años, más de 15 años entonces la ley contempla, la constitución contempla, el resquardo del salario del trabajador dificilmente yo creo no sé, no soy perito en la materia, en un pleito le van a poder rebajar ese sueldo a estas personas porque ya se lo ganaron ya lo devengaron ya se los otorgó el patrón que es el ayuntamiento, creo que de aquí en adelante, debería de iniciar el quitar esta figura o el respetar lo que dice la ley que debe de ser un 3 por ciento increíblemente aquí fue más del 3 por ciento 25 mil a 38 mil híjole pues si está bastante, no tengo el dato si en la administración pasada se incrementó igual o en la antepasada lo vamos a investigar, pero en ésta fue demasiado, fue demasiado el incremento algo que se aprobó aquí, entonces coincido contigo Regidor definitivamente ojalá si se pusiera la Rresidenta hiciera hincapié en este asunto y se tomara la investigación pero creo que dificilmente les vas a poder bajar ese sueldo ahí si va a estar muy canijo, mi participación no fue en ese tenor, mi participación la centré en la ambigüedad, en la mentira, en la opacidad con la que se dirigen algunas personas, a este Cabildo, como si nadie tuviéramos la capacidad de investigar y lo que dijeran se lo van

a creer nomás porque lo digo yo ya está, aquí están los datos, aquí están los hechos, métanse a transparencia y ahí están los salarios incrementados, no los estoy inventando y sobre el documento, que me pide el señor desde el jueves pasado se los envíe al grupo, es más hasta me lo repitió porque no podía copiarse bien está ahí se los mandé por whats app, precisamente para aclararle al señor que se le olvidó que el también pagaba o daba órdenes para que pagaran"; se le concede la voz a la Tercera Regidora; "solamente sería esto ya lo dije y lo he dicho en varias ocasiones los servidores públicos siempre estaremos bajo el escrutinio de todas las instancias pero sobre todo a quien nos debemos, por quienes llegamos aquí y en forma personal y particular estaremos dispuestos en esta situación que existen irregularidades, faltas, omisiones, errores humanos también todo esto se puede contemplar y estamos en la mejor disposición pero sobre todo en exigir que tiene que haber una explicación tratándose de número y sería la primera en solicitar que se revise esa situación y nunca es tarde para agradecer el invaluable apoyo de mi suplente y en esa situación considero que debe haber una explicación y la solicito aquí Rresidenta, Secretario con la seguridad de que si existiera alguna situación que no estuviera dentro del reglamento, cánones tabuladores estaríamos realizando la corrección correspondiente.-Rasando a otro asunto en la segunda roda se le concede la voz al Décimo Begundo Regidor, quien menciona: "coincido con el regidor Bardán que un tribunal vaya a bajar el sueldo de los trabajadores, porque efectivamente hay mucha jurisprudencia y muchos temas que establecen que un sueldo que pa se ganó es un derecho que no se le puede quitar al trabajador, eso sí es importante dejarlo claro, sin embargo hay que precisar en este caso que la Auditoria Superior del Estado observó a esta administración actual de la que todos somos parte por estar pagando sueldos o salarios por encima del tabulador, entonces al hacer esta observación la contralora municipal, tiene la obligación por ley de hacer su chamba no? De ponerse a trabajar y buscar la forma de regularizar esta situación tal vez ella no tenga la facultad legal para definir si se baja o no pero si tiene que darle seguimiento a esta auditoría a esta observación que hace la auditoría superior del estado y buscar conciliar los temas, ella tiene que cumplir con las observaciones de la auditoría superior, por eso tal vez le tiene que bajar el sueldo para darle cumplimiento a lo que solicita la auditoría superior del estado y estar en cumplimiento con el tabulador, y el trabajador tendrá que ir ante el tribunal laboral y entonces ya con una sentencia de por medio pueda restablecer su sueldo a como lo tenía los 100 mil, o 90 mil, los 80 mil, que actualmente tiene a que vaya por encima del tabulador, a lo que voy con esto es que la contralora tiene que hacer su chamba no puede recibir la observación de la auditoría y no puede dejar igual al trabajador con el mismo sueldo en los caos que estaba hablando el regidor Sardán como los que estaba hablando Cuauhtémoc, yo lo que pido es que en todos los casos de las personas que se

hallen en ese supuesto con un aumento inexplicable, que va por encima de los supuestos del 7 por ciento o del 3 por ciento pues inicie un procedimiento administrativo, para verificar de donde viene ese aumento o de dónde viene ese sueldo y se deje solamente a donde debe de ser a su 7 por ciento o 3 por ciento anual es lo que yo solicitaría a la contraloría"; se le concede la voz a la Quinta Regidora: "en el tema de la comisión que presido que es la de Derechos Humanos, iniciando el próximo año estaré presentando a consideración dos actividades que tienen que ver con el derecho de la humanidad a vivir en un ambiente sano y libre y el derecho que tenemos ya en concreto ya los mexicanos y los laguneros en tener un espacio libre de contaminación, para eso estoy preparando dos foros, uno que será sobre los recursos naturales y el uso alternativo de energía que tienen que ver directamente con la contaminación y por lo tanto el daño a la humanidad en general y el segundo foro que sería ya más local sobre los efectos del calentamiento global en la contaminación y la escasez del agua en la comarca lagunera, esto lo quiero adelantar porque en su momento estaremos coordinándonos con las comisiones de regidores que tengan que ver con los temas y también estaremos solicitando a la Rresidenta su colaboración para la coordinación también con las direcciones que tengan que ver con estos temas y para efectos de lo que sería los recursos y la operatividad de estos dos foros en su momento le haremos llegar la propuesta correspondiente a la Rresidenta y a la Comisión de Serechos Kumanos para que sea aprobada, corregida o resaltada es cuanto".- Rasando a otro asunto se le concede la voz a la Octava Regidora quien menciona: "son dos puntos uno tiene que ver con la solicitudes de varios colonos de acuerdo a los recorridos que hemos realizado le solicitaría por favor de manera amable los tomara en cuenta para atender estas situaciones, en el Fraccionamiento Nuevo Castillo, la Cerrada Castillo del Rortillo solicitan desazolve ya que hay un brote de aguas negras en ese sector, también nos solicitan desazolve en el Bjido El Vergel, y en lo que es Urbivillas del Pedro, están fallando el alumbrado en calles Durazno, Dátiles, Trueno, y Limoneros, y para cerrar presentaré una propuesta Rresidenta a los compañeros de Cabildo para que sea considerado retirar de las páginas oficiales, así como en las redes sociales fotografías de la expresidenta municipal ya que actualmente como ella lo declaró al separarse del cargo busca una candidatura y esta acción nos ayudaría a evitar promocionar su imagen en espacios oficiales virtuales, para que posteriormente no caer en una contraindicación legal posteriormente"; el C. Secretario del R. Ayuntamiento, menciona que se tomará en consideración y se analizará el tema; se le concede la voz al Noveno Regidor quien menciona: "quisiera pedirles ya que estamos en estas fechas decembrinas donde de manera natural por lo que todos comprendemos se empiezan a elevar los robos en diferentes áreas de nuestra ciudad, pedirle a la señora "Rresidenta y a todos, pudieran hacer un esfuerzo en estas épocas para que

Seguridad Rública, o todas las corporaciones que hay si se pudiera reforzar en Gómez Ralacio, el trabajo, hemos visto y sequimos viendo de manera continua donde hay comerciantes del centro de nuestra ciudad, quejándose dónde ha habido algunos robos, en esta época seguramente se van a incrementar y habrá que tener una excelente coordinación entre todas las corporaciones de policía, comentar que hay algunos actos vandálicos de robo como es la plaza que está en el área de Hamburgo una plaza comercial que hay unos cines últimamente han estado asaltando y robando a personas y yo creo que esto debemos de tener mucha atención, veo que se toman algunos temas de importancia que tienen que ver con el gasto con los recursos creo que ahorita el tema de seguridad es un tema muy importante que la administración debe de tomar en cuenta el otro día que platicamos con el director de seguridad pública creo que hay menos de 300 elementos de seguridad, convocar a que exista una mayor promoción para la academia para ver qué más podemos hacer por el área de seguridad pública para que ésta cumpla su trabajo de manera eficiente y eficaz, y yo creo que también se tiene que analizar si hay la posibilidad de buscar recursos en el gobierno federal, estatal para también incrementar los sueldos de los policías así como de los tránsitos, se tiene que ver el equipamiento, la capacitación constante, porque hoy en día si se suscitan vi una nota hace algunos días, seguramente ustedes la vieron porque nos la pasan aquí en el resumen que incluso aquí en frente de "Rresidencia dieron un cristalazo no sé si era funcionario de aquí o no, le robaron un maletín, robaron diferente papelería y salió la nota, yo creo que esto ha sido constante y tenemos que ponerle atención, le pediría a la señora Rresidenta y a todos y sobre todo a la comisión de seguridad pública qué podemos hacer y sobre todo en estas fechas decembrinas no sucedan o sucedan lo menos posible este tipo de robos en la calle":-Rasando a otro asunto se le concede la voz al Osíndico Municipal quien comenta: "me vop a referir un poquito a las palabras que comentó la regidora Aidee, en el tema de a trabajo igual salario igual, y me regreso al tema que antes también comentó el Regidor Bardán, en el asunto de los logros sindicales. Cómo le explicaríamos a los ciudadanos, y el tema que también comentó el regidor Raco Bueno, como le explicamos a los ciudadanos que a trabajo igual un salario igual, como le explicamos a los trabajadores, como le explicamos a la ciudadanía, que un fajinero que gana lo que comentaba hace ratito el regidor, ocho mil y fracción pesos, uno que fue líder sindical, y que por una cuestión administrativa participó de un salario mayor de cómo lo comentan un tabulador distinto al del contrato, este llevándose ahorita a la bolsa libres noventa y seis, noventa y siete mil pesos mensuales, como le decimos a la ciudadanía que votó por nosotros, que alquien que su salario dentro del tabulador actual, porque ahora le voy a explicar, el tabulador se actualiza precisamente con el siete por ciento cada año, bien lo dijo el regidor Raco Rueno, nadie puede incrementársele según ley más allá del tres

por ciento, y hay casos excepcionales, pero cuando está establecido en un contrato colectivo que se dará el siete por ciento más el siete por ciento adicional, entonces, se vuelve confuso como bien lo comentaron, pero lo que no es confuso es que el tabulador no va a variar, el contrato colectivo de trabajo claramente dice que cuando un trabajador deja de hacer funciones en su sindicato, regresará a su puesto original con el mismo salario, cosa que no sucedía, en la pasada o en las pasadas administraciones, entonces les dejaban el sueldo administrativo de cuarenta y tantos mil pesos y le aumentaban el siete por ciento y nunca lo regresaban a su salario base, esa es la irregularidad, esa es básicamente la irregularidad porque no puede considerarse como un logro como bien lo dicen ahorita, es una irregularidad administrativa que propició que ahorita estemos dando salarios del mil por ciento arriba del tabulador o más si los multiplicamos, mi multiplicando el siete, el siete, más el siete, nos va a dar el mil por ciento, porque ya viene en un tabulador, entonces el tabulador, quien maneja los tabuladores o la propuesta de tabulación es la Oficialía Mayor, una vez que transcurre el periodo donde se les aumenta el siete por ciento adicional para pagarle el aguinaldo, en la siguiente, que ya viene contemplado dentro de esos tabuladores, que ha pasado en esta administración en particular, que nos hemos negado a firmar ese documento, porque no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo con esos incrementos, son irracionales, van en contra de la administración pública, el presupuesto del Municipio, y entonces no podemos decirle a los ciudadanos, nos estamos echando la lana nada más en sueldos y salarios, y prestaciones, el librito como lo dijo el Regidor, yo no lo dije, yo dije el contrato colectivo la vez pasada, el contrato colectivo, nos cuesta a los gomezpalatinos doscientos noventa y un millones de pesos, entonces es incongruente decirle a los ciudadanos, ope no puedo hacer equis, no puedo hacer más obras porque el presupuesto no da; como miramos a los ojos a quienes votaron por nosotros y le decimos, ah lo que pasa es que estamos dejando pasar, en ésta administración no, en esta administración estamos tomando cartas en el asunto, también sobre los temas que mencionó el regidor Bardán, no va a pasar, la ley es muy clara, quien tenga esos sueldos, quien haga la omisión tendrá que devolver el dinero, ya sea el que lo recibió o el que lo pagó; vamos a actuar conforme a derecho, esta administración así está tachada y vamos a hacer las cosas, ninguna, ninguna de las cosas que se hagan va a estar por encima de la ley; entonces, nada más para que quede claro, el tabulador se actualiza todos los años, por eso un sueldo que viene de fajinero de ocho mil y fracción pesos como bien dijo el regidor Bardán, no puede estar ahorita un pensionado con ciento quince mil pesos brutos, pero aquí está una lista también, hay una lista interminable de esos que están con salarios de los que se les otorgaron y no es una conquista laboral, es más un error administrativo de haberles otorgado el salario y después no haberlos regresado con el salario que se encontraban y haberlos dejado así conforme a su tabulador"; en réplica, el

Séptimo Regidor manifiesta: "son casos distintos señor Puauhtémoc, el acumulado en los incrementos salariales es año con año; a ver, vamos a ver si puedo explicarlo de esta manera, el tabulador del año 2021 dice que un fajinero gana ocho mil setecientos veintitrés pesos, más el logro síndical, el siete por ciento, que esto va a ser, esto se va a lograr, dejar el siete por ciento siempre y cuando la inflación sea menor al siete por ciento, eso es para aplicarlo en enero, así lo estipula, por eso se les incrementa en ese tabulador, en ese sueldo, el siete por ciento y ahí queda, ocho mil setecientos noventa y tres pesos más el siete por ciento ahí queda, el próximo año son los ocho mil setecientos más novecientos pesos aproximadamente que es el siete por ciento, ese tabulador ya va estar de nueve mil setecientos pesos, no en ocho mil seiscientos pesos, en nueve mil setecientos pesos, es más el siete por ciento, y se le va a volver a incrementar en la siquiente revisión contractual el siete por ciento, que pasa, porque digo que son casos distintos, porque si un trabajador, que tiene treinta años trabajando, pues es lógico que cada año incremente su salario el siete por ciento, no se puede quedar en los ocho mil pesos, no puede quedarse ni un año, ni un solo año se puede quedar su sueldo igual, ni un solo año, el incremento se suma, no se multiplica, ahí me van a disculpar, no se multiplica, se suma, por eso, por eso los salarios se van incrementando el siete por ciento, aquí cual es la observación, cuál es el meollo del asunto, que hay incrementos salariales del cien por ciento en un año, y ahí nadie lo justifica, nadie lo aclara, ahí nadie dice ahh si es cierto, fue un error humano, no fue un error humano, porque hubiera sido una sola vez, y estas personas, tenemos la comprobación, de que en estos dos años sufrieron aumentos salariales varias veces, específicamente esta persona que es delegada sindical y que curiosamente esta comisionada a recursos humanos, y gana veinticinco mil pesos, cuando hace dos años ganaba quince mil pesos, catorce mil y fracción, ese es el meollo del asunto, no nos hagamos bolas el incremento, le eh, en el caso que hablan que cerraron los ojos al incremento del cien por ciento a los delegados sindicales, pues bueno vamos a iniciar una denuncia a la administración pasada, a la antepasada, a la antepasada... a la de Marina porque también ellos aceptaron, a la de la señora Reticia Herrera, a la de Repe Pampillo, a la de Ricardo Rebollo, a la de Rocío Rebollo, a la de Octaviano Rendón, y a la de Villegas, pues vamos a denunciarlos a todos, pues digo, al final de cuentas todos lo aceptaron, todos lo pagaron, y ahora en un manto purifico dicen no lo vamos a aceptar porque no se puede, aquí estuvieron, el compañero, la compañera, los regidores lo autorizaron, ustedes avalaron eso, la misma expresidenta Municipal Marina Vitela como regidora y diputada local también firmó y dijo estoy de acuerdo en esos logros sindicales, estoy de acuerdo en esos tabuladores, entonces vamos a denunciarlos a todos, no, no perdamos la esencia del señalamiento, no vengan a purificarse, no vengan a decir que la política de austeridad y nosotros somos puros y santos, no, no es cierto, ya lo

hicieron, los agarramos, ni modo, hay que resolverlo pero ya los agarramos, listo, ¿quién dio la orden?, el que la haya dado, la responsabilidad va desde la expresidenta municipal, desde el extesorero que autorizó los pagos, el oficial mayor, que tanto señala que pagan pos bueno, vamos a denunciar al oficial mayor porque paga según el señor, y vamos a denunciar a la de recursos humanos, y también a la contralora, porque no está haciendo su trabajo, no, yo sigo apoyando la postura del regidor Raco Rueno, de que a partir de hoy, si quiere denunciamos, eso es lo de menos, pero que a partir de hoy se vea ese caso y en eso del sindicato, que se sienten y hablen con él, hablen con el sindicato, el porqué de esos incrementos, por qué el ex líder sindical gana cien mil pesos, nada más díganme, ellos tienen su defensa, pues eso es acumulado, pues como le hago, como le hacemos, si cada año me incrementan el siete por ciento, ni modo de decirle, la Constitución lo va a defender, le va a dar la razón al trabajador y le va a decir a mí no me bajas el sueldo, ya se lo dieron ya está devengado, lo logró, lo que ustedes quieran ponerlo, no le van a bajar el sueldo, esa es una realidad, porque quieren insistir en purificarse, en mandar un oficio hasta el Rresidente de la República, este líder, ex líder sindical señor presidente, hay miles de casos, cientos de miles de casos, por la antiqüedad que tuvieron y no nada más aquí, sindicatos de empresas, pasa lo mismo y siquen ganando y es acumulado, si se pensionan, si se jubilan, son logros sindicales, ahí si no se puede hacer absolutamente nada", en contra réplica el Síndico Municipal: "que pena me da regidor que diga esas cosas, o sea usted dice pues vamos a denunciar a todos y vamos hacer muchas cosas, y nos vamos a la administración de no sé quién, porque no lo hizo en la pasada, era funcionario, era el que pagaba y nunca se dio cuenta, entonces ahorita usted viene con ese discurso de no se hagan puritanos y no se hagan los que van a quitar la corrupción, pues estamos tratando de quitarla, de lo que venían, yo no le podría explicar a nadie, ni usted, matemáticamente, porque al parecer ya hizo sus cuentas, a uno que tenga ese salario con el 7% por 30 veces no le da el mil por ciento, volvemos a lo mismo si hay que denunciarlo y nosotros ya iniciamos, la contralora ya hizo lo propio, lo está haciendo con estos casos en particular, no vamos a dejar esta duda aquí en el cabildo, ya se está haciendo y no porque lo diga el regidor y lo estamos haciendo contundente, como fue una denuncia presentada no por nosotros, y también le doy la copia y ojala la puedan agregar, fue por los mismos sindicalizados que pusieron el dedo en la llaga no es posible que nosotros estemos ganando a trabajo igual salario igual y estos líderes que están ahorita estén ganando 45, 55, 65 hasta 115, eso no es posible, esa denuncia se la presento al Rresidente de la Republica un grupo de trabajadores del sindicato y lo único que hicieron fue darnos vista y por eso estamos también actuando en consecuencia después de lo que hizo la Entidad nos declaró que estábamos pagando salarios fuera del tabulador que es lo que no se permitió y que durante muchas administraciones fue el común

denominador de subirlos, no regresarlos a sus puestos y con salarios exagerados dejarlos ahora si con su jubilación, es cuánto"; la Octava Regidora aclara: "mi frase de "a salario igual, a trabajo igual salario igual" iba específicamente en el tema de los integrantes del cabildo, por eso hacia la referencia en que todos tenemos los mismos derechos, en ese sentido, ahí si no hay una justificación como tampoco lo hay y la he tenido presidenta ante el caso que mencionamos en la sesión anterior por lo que dice usted de los incrementos donde ahí se le triplico también un sueldo al personal de confianza entiendo que el sindicato está dando una justificación bajo ciertas consideraciones y el de confianza pues tampoco tiene la justificación porque realmente realizan las mismas exactamente las mismas actividades entonces si vamos a hablar de austeridad y que sea un pago justo al trabajo que realiza no tenía justificación el incremento cuando vimos también que la preparación y lo que pudiera aportar a la administración es nulo, y ahí dejo mi comentario, y si van a regresar el dinero pues yo creo que deberíamos de empezar por esos casos", se le concede la voz al Noveno Regidor: "Po creo que es un tema importante lo que se está comentando aquí y más allá de un tema de ¿quién tiene la razón? de lo que se ha vertido en este cabildo tanto de mi compañero Raco Sardan y mi compañero el Síndico creo que es un tema que nos pone a reflexionar y que nos pone a la obligación de atender una mesa de trabajo donde el área jurídica debe de trabajar de la mano del sindicato porque tiene que haber un acuerdo y tiene que haber un trabajo, y usted mejor que nadie lo sabe secretario como abogado, donde se deba de buscar, de manera jurídica, ¿cómo? podemos tener un tope, como debe de haber un tope porque al final del día si se dañan también las finanzas públicas, creo que debe de haber o se debe de buscar algún argumento jurídico o alguna reforma legislativa o alguna negociación o pero tenemos que encontrar esa parte importante para que se pueda regular y pueda haber un tope porque si son logros sindicales pero debe de haber un tope y debe haber una clausula legal que nos apude porque si alquien se jubila a una determinada edad porque entro muy joven porque entro a los 20 años y si se jubila con un sueldo como los que se comentaron aquí por supuesto que en 20 años se va a llegar a las cantidades que el compañero sindico menciona, yo creo que ahí está el meollo de este asunto que es muy importante, con una visión de cuidar las finanzas, de poder nosotros como administración dejar un trabajo en esa parte, pero creo que tiene que ser un trabajo que ya debe de iniciar porque ya estamos en el último año de la administración y por supuesto que debe haber un dialogo permanente y de trabajo con el sindicato del Municipio, es cuanto secretario"; en contrarréplica el Síndico Municipal menciona: "Regidor nada más para comentarle, las leyes que nos rigen están establecidas y nosotros no pudiéramos diferenciar las cosas aquí o sea no podemos cambiar parte de los artículos de estas lepes, a que me refiero, cuando la entidad nos llama a que aclaremos ciertas circunstancia, cuando

ingresamos a esta administración en el 2019, nos señala específicamente pagos en exceso en referencia con el tabulador autorizado por el Municipio de Gómez Ralacio,  $\mathfrak{D}$ go., a lo que refiere esto es precisamente que el tabulador se actualiza y que fuera de eso, nosotros no lo dijimos, lo dice la Entidad y si leo el texto completo vienen los artículos que lo sustentan, de la revisión a la cuenta de sueldos base del personal permanente se observa que existen diferencia en el sueldo otorgado al personal y el tabulador autorizado y en estos vienen todos los que se han ido en pensión porque el tabular se actualiza es dinámico, si pudiéramos actuar en consecuencia, nunca se ha actuado, ahora si hay que hacerlo, hay que denunciar todo eso que se menciona porque todo lo que es corrupción en este municipio no va a caber, en esta administración no va a caber y se denunciaron las primeras, vamos a denunciar las segundas, pero lo que no cabe que un salario de 25 mil después de 30 años sea de 100 mil pesos mensuales, pero de todos modos le digo para que alquien pueda jubilarse según el contrato colectivo de trabajo, debe regresar a su puesto de trabajo y pensionarse cosa que no se hacía, sí hay una irregularidad administrativa que hay que investigarla, quien tenga que devolver el dinero pues que lo haga, nada más no dejar pasar las cosas, no ser una administración que deje pasar las cosas, no ser una administración donde cerremos los ojos como se hizo en un momento anterior".-  $\mathbb{R}$ or último en desahogo del **Octavo \mathbb{R}unto**, el  $\mathbb{C}$ . Secretario procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 13.52 horas del día de su inicio.- Damos Aé.----

## A QUIEN CORRESPONDA:

ZARC/dcgt

El suscrito **LIC. ZURIEL ABRAHAM ROSAS CORREA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 85, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y -----

## CERTIFICA

Que el presente documento, en (20) veinte fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 98 del Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 09 de diciembre de 2021 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los (04) cuatro días del mes de enero de (2022) dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO